



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1469/17  
Ciudad de México, a 20 de junio de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confieren al Titular del Ejecutivo Federal la facultad para nombrar a los Empleados Superiores de Hacienda, con la ratificación de ese Órgano Legislativo, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, ha tenido a bien nombrar al Mtro. Paulo Arturo Téllez Yurén como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
- Copia certificada de título y cédula profesional;
- Currículum vitae firmado, y
- Diversa documentación soporte.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

RECEBIDO

2017 JUN 20 PM 7 35

CAMARA DE SERVIDORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

005660

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.  
Lic. Guillermo Peña Campuzano, Director General de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0900/2017.

• Minutario  
UEL/311

WMG/RCC

**CJEF**

CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL EJECUTIVO FEDERAL



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Dirección General de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio No. 3.0900/2017

Ciudad de México, a 20 de junio de 2017.

**Lic. FELIPE SOLÍS ACERO,**  
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS,  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,  
**PRESENTE.**

Me permito enviar a usted, en original con firma autógrafa del titular del Ejecutivo Federal, el comunicado por el que el Presidente de la República somete a la ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Paulo Arturo Téllez Yurén como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para tal efecto, adjunto al presente la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento;
- Carta bajo protesta de decir verdad;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
- Copia certificada de título y cédula profesional;
- Currículum vitae firmado, y
- Diversa documentación soporte.

Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por los artículos 89, fracciones II y III y 78, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Presidente de la República nombrar con la ratificación del Senado de la República y, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
**EL DIRECTOR GENERAL.**

**GUILLERMO PEÑA CAMPUZANO**

En suplencia por ausencia del Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, suscribe el presente documento.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS  
2017 JUN 20 PM 12:37  
RECIBIDO  
1959

AJRN/EGF

**Lic. Misha Leonel Granados Fernández.-** Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal.- Para su conocimiento.- Presente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN,  
PRESENTE.**

El Servicio de Administración Tributaria, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como fiscalizar el efectivo cumplimiento por los contribuyentes de las disposiciones tributarias.

Por otra parte, dicha institución ha sido clave para el desarrollo económico y democrático nacional, ya que a través del ejercicio de sus atribuciones como autoridad recaudadora, permite la obtención de recursos para el desarrollo de infraestructura, la prestación de los servicios públicos y demás funciones indispensables que realiza el Estado. Asimismo, como órgano fiscalizador, en los últimos años ha implementado distintas políticas que han generado una mayor simplificación administrativa y mejorado los procesos de revisión y auditoría a los contribuyentes.

Entre las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria se encuentra la Administración General de Auditoría Fiscal Federal que, entre otras facultades, realiza actos de fiscalización, en su forma presencial y a través de revisiones electrónicas a los contribuyentes; determina los impuestos federales y sus accesorios que resulten a cargo de éstos, así como los derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos y sus accesorios que deriven del ejercicio de sus atribuciones; ordena y practica los embargos precautorios o aseguramientos; revisa los dictámenes formulados por contador público inscrito sobre los estados financieros de los contribuyentes o que tenga repercusión para efectos fiscales, e intercambia con las distintas autoridades fiscales la información relativa de los resultados obtenidos de las visitas de verificación e inspección realizadas a los contribuyentes.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para el cumplimiento de las atribuciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, se requiere que el servidor público que la dirija se encuentre plenamente capacitado, acredite debida probidad y cuente con la experiencia y profesionalismo necesarios para el desempeño de tan importante función en beneficio de la hacienda pública.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la ratificación de esa Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Paulo Arturo Téllez Yurén como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

El C. Paulo Arturo Téllez Yurén es licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con estudios de Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana. Asimismo, cursa la Maestría en Seguridad Nacional en el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina y cuenta con un Diplomado en Derecho Tributario por la Universidad Panamericana, entre otros cursos.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Titular del Órgano Interno de Control y Coordinador de los Órganos Internos de Control del Sector Hacendario en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016 a la fecha); fue Titular del Órgano Interno de Control y Coordinador de los órganos Internos de Control del Sector Social en la Secretaría de Desarrollo Social (2015 a 2016); Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores (2012 a 2015); Administrador Central de Coordinación Estratégica de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria (2012); Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía (2011 a 2012); en la Procuraduría Fiscal de la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Federación se desempeñó como Secretario Particular del Procurador Fiscal de la Federación (2010 a 2011) y Director de Contrabando (2007 a 2010); fungió como Coordinador de Asesores del Director Jurídico en el Instituto Federal Electoral (2003 a 2007), y Consultor Jurídico en la entonces Consejería Jurídica Adjunta de Amparo y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (1999 a 2003).

En el ámbito académico, ha participado en diversos foros, con las ponencias: "El Órgano Interno de Control" en el Curso para los Agregados Navales y Militares en el Exterior, impartido por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2015; "Responsabilidades de los Servidores Públicos", impartido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos en 2012 y "Comité de Políticas de Comercio", impartido por la *American Chamber México* en 2012. Asimismo, ha participado en diversas publicaciones, dentro de las que destaca, "El contrabando como delitos de cuello blanco", en el libro *"Delitos de Cuello Blanco"*, del Instituto Nacional de Ciencias Penales (2011).

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, la designación que someto a consideración de ese órgano legislativo, está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que en caso de contar con su aprobación, el C. Paulo Arturo Téllez Yurén, llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, que se traducirá en un beneficio para nuestro país.



Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Paulo Arturo Téllez Yurén como Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 19 de junio de 2017.

**EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ENRIQUE PEÑA NIETO**